



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 1338

11-12

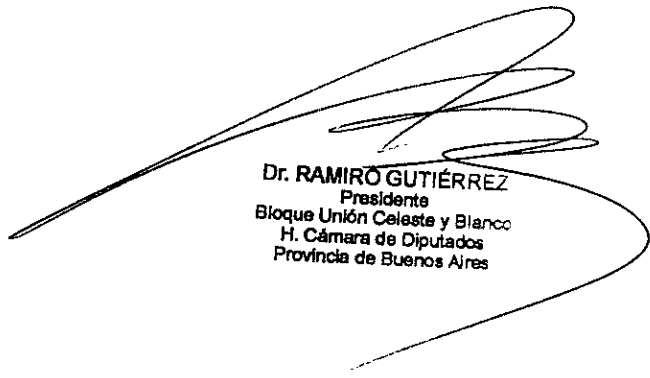


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Artículo 1º.- Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o el organismo que corresponda, disponga el traslado de efectivos que posean habilitación de piloto civil y comercial, como así también técnicos aeronáuticos, pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de desempeñarse en la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas de dicha fuerza.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración solicita al Poder Ejecutivo Provincial el traslado de efectivos de la Policía de Buenos Aires al área de la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas de dicha fuerza, para prestar sus servicios allí.

La Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas de la Policía de Buenos Aires ha manifestado en reiteradas oportunidades durante el último año la necesidad imperiosa de contar con personal especializado que permita sostener las capacidades operativas actuales.

En este sentido, ha llevado a cabo un relevamiento de personal dentro de la fuerza que ya cuenta con los conocimientos técnicos requeridos para desempeñar las tareas específicas para las que hoy no tiene efectivos.

En base a esto, ya han sido propuestos determinados funcionarios de la fuerza por parte de la misma Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas para su traslado. Dentro de este grupo se encuentran pilotos, técnicos, mecánicos e ingenieros aeronáuticos que han sido entrevistados por la Dirección, verificando su idoneidad para las tareas requeridas.

Cabe destacar que la preparación de Pilotos y Mecánicos demanda un tiempo no menor a 4 años, además de los costos económicos que conlleva. Durante este lapso, las capacidades operativas de esta dependencia policial se verían seriamente afectadas (ya están experimentando dificultades a la fecha) de no contar con el personal requerido de forma rápida.

La Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas ha visto mermado su personal en los últimos tiempos debido a bajas voluntarias, traslados sin permuta y retiros obligatorios.

El mismo Director General de Servicios y Operaciones Aéreas ha solicitado a la Dirección de Personal de la Policía de Buenos Aires el traslado de efectivos, manifestando la importante necesidad que hoy experimentan.

Por todos los argumentos expuestos solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires